



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Nota PR N° 0194/2021

Asunción, 25 de febrero de 2021

Señor

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Presente

Nos dirigimos a usted, en referencia a la **Resolución CGR N° 250/2020**, por la cual se modifica parcialmente la **Resolución CGR N° 677/04 “SE REGLAMENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y SU REVISIÓN Y SE ESTABLECE LA INFORMACIÓN A SER PRESENTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”**.

En atención a lo requerido por ese Organismo de Control, cumplimos en remitir la documentación y cinco (05) medios magnéticos (CD), adjuntos a la presente:

- a) Balance General – CRIBAL M6.
- b) Estado de Resultados – CRIBALM7.
- c) Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones- CRIBAL M3.
- d) Ejecución Presupuestaria de Ingresos - CRIEJI06.
- e) Ejecución Presupuestaria de Egresos – CRLEJE02-CRLEJE06.
- f) Inventario de Bienes de Uso – FC03. (Físico y CD).
- g) Inventario Consolidado de Bienes Patrimoniales – F05.
- h) Inventario de Bienes de Uso Consolidado - F06.
- i) Revalúo y Depreciación de los Bienes de Uso – FC 7.1.
- j) Revalúo y Amortización de Activos Intangibles – FC 7.2.
- k) Conciliación Bancaria mensual por cada cuenta (CD).
- l) Extracto Mensual de cada cuenta bancaria (CD).
- m) Detalle de los puntos conciliados.
- n) Composición de Ingresos Devengados a Percibir.
- o) Composición de Deuda Flotante.
- p) Informe completo de Auditoría Externa, en caso de que se haya contratado, durante la vigencia o periodo fiscal que se rinde; este informe debe presentarse de conformidad con los términos contractuales respectivos. El mismo será presentado en fecha 19 de abril de 2021, en el marco de la Nota PR N° 0099/2021 remitida a la Contraloría General de la República.
- q) Resolución que aprueba el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES y sus modificaciones (CD).
- r) Informe de Ejecución del PAC, correspondiente al Ejercicio 2020.
- s) Informes consolidados de los proyectos y/o programas implementados por la Institución (CD).
- t) Dictamen del Auditor Interno.
- u) Nota a los Estados Contables.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Rodrigo Javier Velázquez Aguirre
Director
Auditoría Interna

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
Consejo de Administración

SG/sml.

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: (021) 219 7000 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicos y de salud en bienestar de sus asegurados.

“Omoañanete hekopete uni pytyvõ Seguro Social-gua, omvasãi ha ome'evõ pytyvõ, viru ha tasãi omombaretévo umi mba'apohára reko.”